PERSONAL DOCENTE LABORAL

[INSTRUCCIONES de 30 de mayo de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, en materia de plantillas para la determinación de puestos del profesorado de religión católica en centros públicos de educación infantil, primaria, institutos y secciones de secundaria, durante el curso 2020-2021.](https://ceice.gva.es/documents/162909733/170136196/Instruccions%2Bplantilles%2Bprofessorat%2Breligi%C3%B3_Comite%2BIntercentres%2BCast_firmado%2B%281%29.pdf/b146942a-86de-44b7-993b-0c5ad6629f7c)

[INSTRUCCIONES de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, en materia de plantillas para la determinación de puestos del profesorado de Religión Católica en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, institutos y secciones de Secundaria.](https://ceice.gva.es/documents/162909733/174187879/7_Instruccions_PUNTO%2B%C3%9ANICO_C%2B21_22_%2Bfecha%2B14_06_21_firmado.pdf/c0454a90-8023-4df9-9678-10fe5e8b621c)

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2021, del conseller de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los centros docentes públicos de la Comunitat Valenciana que ofertaran la enseñanza de la Religión Evangélica y de la Religión Islámica durante el curso 2021-2022.